
TRIBUTACIÓN MUNICIPAL SUSTANTIVA Y PROCEDIMENTAL

Índice

Cátedra

I. Objetivos

II. Metodología de la enseñanza

III. Evaluación

IV. Contenidos mínimos

V. Programa Analítico

VI. Bibliografía

Cátedra:

Docente a cargo: Abog. Rodrigo Lema.

Docentes auxiliares: Esp. Cr. Juan Cruz Tonelli.

I. Objetivos

La asignatura tiene como objetivo el estudio profundizado de los principales tributos municipales existentes, con especial énfasis en la legislación propia de las provincias de Río Negro y del Neuquén y en sus respectivos municipios, sin perjuicio de incorporar elementos y nociones sobre la legislación de otras jurisdicciones.

Asimismo, se busca que el alumno tenga un completo panorama tanto de las etapas administrativas de liquidación del gravamen de que se trate, como también del procedimiento administrativo de determinación de oficio y sus vías recursivas, como asimismo de los correspondientes a otros aspectos de la tributación municipal.

La idea que subyace es la de brindar al alumno una serie de elementos que le permitan conocer a fondo la legislación sustantiva de los tributos municipales, y también las cuestiones que hacen a su tramitación administrativa y judicial.

II. Metodología de la enseñanza

La carga horaria de la asignatura es de **cuarenta (40) horas de clase (25 teóricas y 15 prácticas)**.

Los alumnos contarán con el presente programa antes del inicio del curso y con el material de lectura específico que cada docente disponga con antelación a cada clase.

De esta manera se procura que las clases sirvan para un análisis profundizado de los contenidos del programa y el debate de los temas más controvertidos, logrando así una utilización eficiente del escaso tiempo de clase.

Se fomentará el estudio en clase de casos concretos mediante la realización de actividades de dinámica de grupos orientadas a la aplicación práctica de los conceptos teóricos estudiados y al desarrollo de las habilidades de enfoque y resolución de situaciones concretas del ámbito profesional.

El docente a cargo de la asignatura puede disponer la realización por parte de los alumnos de trabajos de investigación (monografías individuales o grupales) o de aplicación (tales como estudio de casos jurisprudenciales, o planteamientos de cuestiones hipotéticas), con la coordinación de un docente local. Estos trabajos están previstos como recursos pedagógicos no obligatorios para la aprobación de la asignatura.

III. Evaluación

Los alumnos deberán rendir un examen final que deberá ser aprobado con una calificación mínima de siete (7) puntos respecto a una escala de 1 a 10. Quienes desapruében dicho examen tendrán una oportunidad adicional (recuperatorio).

La elaboración del examen final y del recuperatorio, así como la calificación de los alumnos es responsabilidad del docente a cargo de la asignatura.

IV. Contenidos mínimos

Distribución de la potestad tributaria entre los distintos niveles de gobierno. El Municipio, su naturaleza y elementos. Poder tributario municipal. Impuestos, tasas y contribuciones municipales. Procedimientos administrativos y procesos judiciales para la impugnación de los tributos municipales.

V. Programa analítico

Unidad I. Distribución de la potestad tributaria entre los distintos niveles de gobierno.

- a) Distribución de los poderes tributarios entre los distintos niveles de gobierno en nuestro país. Poderes originarios, delegados y derivados; exclusivos, concurrentes y reservados; transitorios y permanentes.
- b) Limitaciones constitucionales al poder tributario local: cláusula comercial; cláusula de progreso; establecimientos de utilidad nacional; cláusula de los códigos comunes. Inmunidad de los instrumentos de gobierno. Jurisprudencia.
- c) Instrumentos de coordinación financiera vertical y horizontal. La ley de coparticipación federal de impuestos. El Convenio Multilateral para el impuesto sobre los ingresos brutos. Otros acuerdos y pactos interjurisdiccionales.

Unidad II. El Municipio, su naturaleza y elementos.

- a) Naturaleza del municipio. Escuelas: sociológica, legalista, ecléctica.
- b) Elemento territorial. Sistema de radios adoptados en el país: sistema de ejidos urbanos o villas; sistema de departamentos, distritos o partidos.
- c) Distintos tipos de organización institucional de las municipalidades: municipios de carta o convención; municipios de ley orgánica.
- d) Ley de coparticipación de las provincias. Estudio comparativo.

Unidad III. Poder tributario municipal.

- a) Naturaleza del poder tributario municipal. Autarquía. Autonomía.
- b) El constitucionalismo provincial. Evolución jurisprudencial de la Corte Suprema.
- c) Régimen tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- d) Limitaciones al poder tributario municipal contenidas en la Constitución Nacional, Constituciones Provinciales y en las leyes.

Unidad IV. Impuestos, tasas y contribuciones municipales.

- a) Tasa de inspección seguridad e higiene. Naturaleza jurídica. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- b) Tributos por la ocupación o utilización de espacios del dominio público.
- c) Tasa de abasto.
- d) Tasa de habilitación.
- e) Tasa de publicidad y propaganda.
- f) Tasa de alumbrado, barrido y limpieza.
- g) Contribuciones de mejoras.
- h) Tasa por recolección de residuos domiciliarios e industriales.
- i) Otros tributos municipales.

Unidad V. Procedimientos administrativos y procesos judiciales para la impugnación de los tributos municipales.

- a) Procedimiento de liquidación de los tributos municipales. Autoliquidación. Determinación administrativa. Determinación de oficio.
- b) Procedimientos administrativos para la impugnación de los tributos y sus accesorios (intereses y multas). Agotamiento de la vía administrativo.
- c) Procesos judiciales de impugnación. La acción declarativa de certeza. Jurisdicción competente. Juicio de apremio. Acción de repetición.

VI. Bibliografía

1. ÁLVAREZ ECHAGÜE, Juan Manuel (director). "Tributación Local. Provincial y Municipal". Editorial Ad-Hoc, 2010.
2. BULIT GOÑI, Enrique G.: "Distribución de competencias tributarias entre los distintos niveles de gobierno", Cuadernos Iberoamericanos de Estudios Fiscales Nº 6; Madrid, 1987, ps. 459-507.
3. BULIT GOÑI, Enrique G.: "Autonomía o autarquía de los municipios (sobre las implicancias de un reciente fallo de la Corte Suprema Nacional)", Revista Jurídica Argentina La Ley, Tomo 1989-C, ps. 1053-1070.
4. BULIT GOÑI, Enrique G. (Coordinador), "Derecho Tributario Provincial y Municipal", Ad-Hoc, 2002.
5. BULIT GOÑI, Enrique G. "Tasas Municipales" Tomos I y II. Ed. Abeledo Perrot, 2008.
6. CASAS, José Osvaldo (Coordinador), "Derecho Tributario Municipal", Ad-Hoc, 2001.
7. GARCIA VIZCAINO, Catalina "Derecho Tributario". Editorial Depalma, Buenos Aires, T. I, II y III, 1997.
8. GIULIANI FONROUGE, Carlos M. "Derecho Financiero", obra actualizada por Susana Camila Navarrine y Rubén Oscar Asorey, Tomo I y II, 9° edición, La Ley, 2004.
9. JARACH, Dino. "Finanzas Públicas y Derecho Tributario". Abeledo-Perrot, 3° ed. 2004.
10. MATICH, Cecilia – ALMADA, Lorena. "Las tasas municipales en el ámbito tributario". Editorial La Ley, 2009.
11. NAVEIRA DE CASANOVA, Gustavo J.: "El poder tributario de los municipios de provincia", Criterios Tributarios, Nº 114, ps. 83-106.
12. NAVEIRA DE CASANOVA, Gustavo J.: "El poder tributario de los Municipios de Provincia en Argentina", Revista Iberoamericana de Derecho Tributario, Nº 5, Madrid, 1997, ps. 426-460.
13. REVILLA, Pablo J. M. - NAVEIRA DE CASANOVA, Gustavo J. - NIETO, Marcelo A., SCHAFRIK DE NUÑEZ, Fabiana H. - VAZQUEZ, Marisa N., "Régimen tributario argentino", Abeledo Perrot, 2010.
14. SPISSO, Rodolfo R.: "Distribución constitucional de potestades tributarias", en "Estudios de Derecho Constitucional Tributario", obra colectiva en homenaje del profesor Juan Carlos Luqui, coordinada por el académico Horacio A. García Belsunce, Ediciones Depalma, Buenos Aires, 1994, ps. 77-109.
15. SPISSO, Rodolfo R.: "Autonomía del régimen institucional de la Ciudad de Buenos Aires y sus implicancias tributarias", Doctrina Tributaria Errepar, Tomo XV, ps. 380- 393.